

premeditadamente a las organizaciones sindicales.
premeditadamente a las organizaciones sindicales.

1

FRENTE A LA CAMPAÑA DEL GOBIERNO FUJIMORISTA:

ESTA ES LA VERDAD

Ante las distorsiones malintencionadas de Ministros, Congresistas y asesores gubernamentales respecto a las denuncias de la AFL-CIO ante la Oficina de Comercio de los EE.UU. contra el Gobierno de Ing. Alberto Fujimori Fujimori, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Perú, se dirige a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

1.- En el mes de Junio del año 1992 y 1993 las Centrales Sindicales y Federaciones Nacionales presentamos ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) una queja contra el gobierno peruano por la violación de derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Violaciones expresadas en el D.L. 25593 Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo. Estas quejas fueron presentadas luego de agotar la exigencia del diálogo, comunicaciones y hasta Recursos de Amparo ante un Gobierno prepotente, autoritario, de oídos sordos y, ante un Poder Judicial sin autonomía.

Precisamos que la OIT como organismo tripartito ante el cual trabajadores, empresarios y Gobiernos tenemos deberes y derechos que cumplir frente a los Convenios y Recomendaciones; y que en este caso, el Gobierno del Ing. Fujimori viene violándolos permanentemente.

2.- En el mes de Noviembre del año 1993 en atención a la opinión del Comité de Libertad Sindical, El Consejo de Administración de la OIT se reunió en Ginebra, y declaró fundadas las quejas presentadas por las organizaciones sindicales del Perú, requiriendo al Gobierno peruano para que hiciera 16 modificaciones de las 20 formuladas. Sin embargo, una vez más el carácter dictatorial del régimen ha impedido una actitud reflexiva y rectificatoria y persiste en desacatar el requerimiento de la OIT.

3.- En el mes de Junio del año 1993 la AFL-CIO (Confederación Sindical De Estados Unidos) planteó ante la Oficina de Comercio de ese país la suspensión al Perú del Beneficio del Sistema Generalizado de Preferencias en cumplimiento de las Leyes y Normas que rigen en E.E.U.U., sanción que se aplica a países cuyos gobiernos violan los Convenios Internacionales de la OIT, y que sus legislaciones tiendan a esclavizar el trabajo y destruir

Prens

Ha sido la AFL-CIO y no los gremios laborales del Perú quienes han formulado la denuncia y solicitado la correspondiente sanción, precisándose que no es un caso particular, porque actualmente otros países vienen siendo procesados por hechos similares; y anteriormente otros países como Paraguay y Costa Rica se vieron obligados a modificar sus Leyes Laborales para no ser sancionados.

- 4.- Del 09 al 12 de Marzo del año en curso, la representación sindical a través del Secretario General de la CGTP y con el asesoramiento de la ONG CEDAL, por acuerdo expreso de la COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU viajó a la ciudad de Washington, para sustentar ante la Oficina de Comercio de los Estados Unidos las violaciones laborales cometidas en el Perú por el Gobierno del señor Fujimori. Esta Audiencia fue posterior a la concedida por ese mismo organismo a los Representantes del Gobierno peruano, quienes incluso contrataron un costoso Pool de asesores norteamericanos y peruanos, realizándose gastos cuantiosos que equivalen a la construcción y equipamiento de cinco hospitales modernos, y que necesariamente deberán dar cuenta al país.

La visita a Washington estuvo precedida de amenazas directas y del anuncio por la congresista Martha Chávez de presentar un proyecto de Ley en el CCD sancionando como delito de "traición a la patria" a quienes en el exterior hicieran denuncias contra el Gobierno peruano, comprendiéndose además a las declaraciones periodísticas. Sin embargo, los resultados fueron positivos para el Perú, por que se evitó una sanción prevista para los primeros días de abril y habiéndose prorrogado hasta el mes de junio el plazo para la toma de esa decisión. En este lapso de tiempo el Gobierno tendrá que hacer las modificaciones legales que restituyan los derechos confiscados a los trabajadores, de lo contrario, será el mismo régimen el único culpable de cualquier sanción por su negativa en aceptar las observaciones de la OIT.

Lo que el Gobierno con sus mentiras y fundamentos huérfanos de sustento no pudo lograr, si lo conseguimos los trabajadores con pruebas concretas.

- 5.- La Coordinadora de Centrales Sindicales del Perú reafirma que no es nuestro propósito ni que hemos pedido sanción contra el Perú; porque el pueblo y los trabajadores no pueden pagar los errores y agresiones del gobierno fujimorista y, de un Congreso Constituyente sumiso al Poder Ejecutivo, menos cuando ambos poderes del Estado son insensibles respecto a los derechos de los trabajadores .



C.G.T.P.

Confederación General de Trabajadores del Perú

Fundada el 14 de Junio de 1968
Reconocida Oficialmente por R.D. N° 18-D.R. el 29 de Enero de 1971
Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

"Primer Centenario del Nacimiento de José Carlos Mariátegui"

1894 - 14 de Junio - 1994

**EL GOBIERNO PERSISTE EN VIOLAR CONVENIOS DE LA OIT,
LA CGTP CONTINUARA HACIENDO Y RESPALDANDO DENUNCIAS ANTE
INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

EN DEFENSA DEL BANCO DE LA NACION Y SUS TRABAJADORES

Hace apenas dos semanas que en el Congreso de la República, el Presidente Fujimori volvió a mencionar el problema del conflicto creado para el comercio EE.U.-PERU a propósito de las denuncias de la CGTP ante la OIT, por violaciones contra legítimos derechos dictados por el fujimorismo y que fueron tomados por la Central Sindical Norteamericana AFL-CIO.

Mientras presentaba su informe anual ante el Congreso Constituyente y se seguía quejando de la CGTP, ya se estaba tramitando una violación más. Esta vez era para continuar desarticulando el Banco de la Nación y ponerlo al servicio de los grupos económicos privados y el mejor sistema que tiene, el de despedir **DIRIGENTES SINDICALES Y TRABAJADORES**, bajo la presión de **DESPIDOS, INCENTIVOS DE HAMBRE**, a lo que el Directoio del BN llama hipocritamente **"RETIRO VOLUNTARIO CON INCENTIVOS"**.

OTRA DENUNCIA SINDICAL ANTE LA OIT

Nuestra base: **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO DE LA NACION**, con legítimo derecho y razón, se ha dirigido al **COMITE DE LIBERTAD SINDICAL DE LA OIT**, tal como acostumbra hacerlo la CGTP CUANDO NADIE -como ahora- **EN EL GOBIERNO QUIERE ATENDER JUSTAS RAZONES NI MENOS REALIZAR TRATO DIRECTO ALGUNO CON LOS TRABAJADORES.**

Emplazamos a aquellos parlamentarios y autoridades que cuestionaron nuestra denuncia anterior y hasta pretendieron amedrentarnos con encarcelarnos como supuestos "traidores a la patria", para que no salgan a denunciar el despido de dirigentes sindicales en funciones que tienen el valor de salir a las calles para **DEFENDER LOS INTERESES DEL PERU Y NO A TRAICIONARLOS** obedeciendo órdenes externas que pisotean nuestra soberanía y dignidad de peruanos.

BANCO DE LA NACION AL SERVICIO DE LA BANCA PRIVADA

Sin duda alguna, el gobierno fujimorista continúa obedeciendo las órdenes del Fondo Monetario Internacional contenidas en la "Carta de Intención" suscritas y por ello, esta vez sigue el esquema de poner al banco de la Nación al servicio de los intereses de la **BANCA PRIVADA**. Los hechos así lo demuestran:



C.G.T.P.

Confederación General de Trabajadores del Perú

Fundada el 14 de Junio de 1968
Reconocida Oficialmente por R.D. N° 18-D.R. el 29 de Enero de 1971
Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

"Primer Centenario del Nacimiento de José Carlos Mariátegui"

1894 - 14 de Junio - 1994

- 2.- Cierran importantes oficinas clave en Lima y Provincias con el mismo criterio;
- 3.- En los lugares más apartados del país, allí donde la Banca privada está cerrando oficinas que **NO LE SON RENTABLES**, el **BN** mantiene las suyas o nuevas oficinas, pero sólo para que sirvan de **"VENTANILLAS"** recaudadoras que trabajan para la banca privada, lo que no viene a ser otra cosa que volver al sistema caduco e inmoral (pero, magnífico negocio privado) de la llamada **"CAJA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES"** que hace treinta años vivían de los fondos del pueblo peruano en el Estado; y,
- 4.- Finalmente, para reducir sus **COSTOS Y SUS PROBLEMAS DE CONCIENCIA ANTE LA OPINION PUBLICA**, **SE LIQUIDA EL SINDICATO** lanzando a la calle a miles de padres de familia (más de cinco mil) y remata a toda la dirigencia sindical, para dejar sin defensa a los que quedan, cortando las denuncias contra esta abierta **VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN LA CARTA DE CONSTITUCION DE LA OIT**, rama laboral tripartita de la **ORGANIZACION de las NACIONES UNIDAS**.

Por lo expuesto, **EL SECRETARIADO EJECUTIVO DE LA CGTP**, brinda su más amplio y decidido respaldo y solidaridad a los familiares y trabajadores del **SINDICATO NACIONAL DEL BANCO DE LA NACION**, alentándolos a que continúen en sus luchas y denuncias ante todas las instancias **NACIONALES E INTERNACIONALES A LAS QUE PUEDAN TENER ACCESO, PORQUE DEFIENDEN EL DERECHO UNIVERSAL Y CONSTITUCIONAL A LA VIDA: EL TRABAJO**

SOLIDARIDAD CON LAS JUSTAS LUCHAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Lima, Agosto de 1994

Por el Secretariado Ejecutivo

VALENTIN PACHO QUISPE
Presidente

TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General

GREGORIO BAZAN TELLO



C. G. T. P.

Confederación General de Trabajadores del Perú

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18-D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

"Primer Centenario del Nacimiento de José Carlos Mariátegui"

1894 - 14 de Junio - 1994

CON REFERENCIA A LA CARTA DE INTENCION QUE COMPROMETE AL GOBIERNO PERUANO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, haciendo uso del derecho a cuestionar abiertamente el estilo Fujimorista de **"Primero hacer, y después consultar"** sorprendiendo a los trabajadores y al pueblo en general, manifiesta lo siguiente:

La carta de intención publicada en el diario oficial **"El Peruano"** el 9 de Mayo de 1994, para ser **"consultada"** demuestra una vez mas cómo se engaña al pueblo, cuando a mas de un año (13 de Enero de 1993-09 de Mayo de 1994) de haber remitido al Director Ejecutivo del FMI, el **MEMORANDUM DE POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA**, para el período 1993-95, firmado por el actual Ministro de Economía el Sr. Jorge Camet, y el Presidente del Banco Central de Reserva - BCR, el Sr. German Suárez; recién el presidente de la República el Sr. Fujimori, pone a consideración de la opinión pública para los comentarios y/o sugerencias la llamada **"CARTA DE INTENCION A SER PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL PERU, AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - FMI"** esto demuestra que no hay seriedad, y que no se es honesto, y que el único objetivo es sorprender y engañar al pueblo peruano, con apetitos electorales.

LOS COMPROMISOS DE ENERO DE 1993

El Directorio Ejecutivo del FMI, aprobó en Marzo de 1993, los compromisos adquiridos por este gobierno, en razón de haberse aceptado las condiciones que impusieron. Y ahora se nos habla de **"Soberania"** al no aceptar intromisión alguna en asuntos internos en el tema de los **DERECHOS HUMANOS**, cuando precisamente éstos han sido violados por la aplicación de los programas de **"Ajuste"** del FMI.

En esa carta de hace un año, se concretaron las metas Macroeconómicas, la Política Económica, Monetaria y Cambiaria, así como los llamados **"CAMBIOS ESTRUCTURALES"** a realizarse hasta el año de 1995.

Es decir pues, hace un año que se firmó el compromiso para privatizar las aguas de regadío, nuestro Petróleo, todas las Empresas Públicas y todo lo rentable que exista en nuestro suelo patrio. Bajo este criterio ya está acordado usar los ahorros de los trabajadores a través del Sistema Privado de Pensiones (**AFP**) y después los servicios de salud, que ahora viene otorgando el IPSS con nuestros aportes, estos fondos sirven así para impulsar el desarrollo del mercado de capitales (asi lo dice la carta de 1993) que dominan las mayorías privilegiadas de banqueros y grandes empresarios. También en esa perspectiva ya esta acordado y se viene ejecutando la conversión del Banco de la Nación, convirtiéndole en una **VENTANILLA DE RECEPCION Y PAGOS**, solo en los lugares donde no es rentable mantener oficinas de la banca privada, lo que se hará antes del 30 de Setiembre de este año, al igual que la liquidación total de la banca de fomento y el Banco Popular al finalizar Di -

ciembre. Estos grandes banqueros y empresarios son los que se verán favorecidos con los recursos y sacrificios del pueblo.

También bajo esa misma premisa, se firmó el compromiso de arrebatar y saquear a cualquier costo, los derechos laborales que impidan u obstaculicen la obtención de utilidades para estos monopolios, de ahí que a la fecha sean cientos de miles de trabajadores los que han perdido sus puestos de trabajo, elevándose aun más las tasas de desempleo y subempleo, aumentando la pobreza a niveles de indigencia, pero la carta no solo que NO ofrece aliviar esta desastrosa situación, sino que por el contrario se compromete a continuar flexibilizando el mercado del trabajo, con la finalidad de terminar con la rigidez, significando ello, que en adelante este saqueo de los derechos laborales continuará con mas fuerza, para ello se ofrece la promulgación de un Código del Trabajo, que haga posible esta flexibilización. Y como final de arrepentimiento hipócrita se dan los llamados "Programas Sociales" dirigidos a suavizar los duros golpes y los efectos desastrosos de las medidas aplicadas.

LO QUE SE CONSULTA HOY

El documento presentado a la opinión pública, dizque para consulta, es sumamente **VAGO** y oculta información, pero, esencialmente se basa en resultados de hechos consumados y al final hay una frase en el documento que pinta de cuerpo entero el autoritarismo y la soberbia dictatorial del Fujimorismo, que al igual la poquísima o ninguna seriedad y respeto al pueblo y los trabajadores, y que textualmente a la letra dice "22.- El Gobierno considera qe las Políticas descritas en esta carta son adecuadas para el logro de los objetivos del programa económico y **TOMARA CUALQUIER MEDIDA ADICIONAL QUE PUEDA SER APROPIADA PARA ESTE PROPOSITO...**" ¿Para qué entonces la consulta si de todas maneras aplicará cualquier medida no consultada, pero conveniente a sus intereses y fines, cuidando beneficiar a los grupos de poder y perjudicando a los trabajadores en particular y al pueblo en general ?

LA NECESIDAD URGENTE DE UNIFICAR ESFUERZOS

Ante la irreversible conducta autoritaria del gobierno, mientras se agudizan los problemas del pueblo trabajador con mayor desocupación, miseria en los ingresos familiares y todas las demas secuelas que conocemos, la CGTP, insiste en convocar a la mas amplia UNIDAD del movimiento sindical y popular para derrotar a la dictadura en su afán reeleccionista.

Lima, Mayo de 1994

EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R.D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

DICTADURA ATROPELLA A JUBILADOS.

La Creación de la OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP), aprobada por el CCD, la noche del Miercoles 25 de Mayo, por la Mayoria obsecuente al dictador, significa la quiebra del IPSS, en lo referente al Sistema Nacional de Pensiones, que según el D.L. 19990 administra el Instituto Peruano de Seguridad Social, pasando a ser administrado por el estado, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la ONP (Oficina de Normalización Previsional), quedando el pago de las pensiones de los jubilados y demas trabajadores que están próximos a jubilarse a ser manejadas de acuerdo al presupuesto de la republica, con el riesgo de que no sólo estas se mantendrán congeladas sino que inclusive podrán ser rebajadas, pretextando el estado no tener partida presupuestaria para atenderlas, llegando en el futuro a ser desconocidas, negándolas.

La CGTP, rechaza enérgicamente este nuevo atropello de la dictadura en contra de los trabajadores y movimiento popular. Y exigiendo la inmediata administración del IPSS por los trabajadores que son sus verdaderos aportantes, así, como el pago de la abultada deuda, que el estado le tiene a los trabajadores por intermedio del IPSS.

Hacemos un llamado a los trabajadores y demas sectores de nuestro pueblo, a movilizarnos en forma masiva, para detener este nuevo intento del dictador, y así rechazar la creación de la ONP.

Los 300 millones de soles que se destinarían a partir del mes de Junio de 1994, para atender el pago de las pensiones a mas de 300,000 jubilados a nivel nacional, y para efectivizar el pago de los bonos de reconocimiento en fravor de las AFPs., resultan irrisorios é inalcanzables y que sólo estan destinados a favorecer la privatización del sistema privado de pensiones en favor de las AFPs.

Lima, Mayo de 1994.

- ¡ NO A LA ONP !
- ¡ QUE EL ESTADO PAGUE LA DEUDA AL IPSS. !
- ¡ ADMINISTRACION DEL IPSS POR LOS TRABAJADORES !
- ¡ VIVA LA UNIDAD SINDICAL !
- ¡ VIVA LA CGTP. !

Comisión Nacional de
Defensa-CGTP.

~~¿ SINDICALISMO PARA UN ACUERDO NACIONAL ?~~

6020

¿ QUE QUIEREN LOS IDEOLOGOS DEL "SINDICALISMO MODERNO" ?

Hay quienes consideran que ha llegado la hora de actuar dentro de las filas del movimiento sindical y dejándose llevar por sus propios impulsos o por opiniones extrañas, plantean la tesis de la "modernización" del sindicalismo de clase, buscando convertir a todos los trabajadores en pequeños empresarios, capaces de competir con éxito en el mercado nacional e internacional. .

Esta sería, para ellos, la única opción que queda para salvar "lo poco que queda del movimiento sindical". Esta tesis, parte de la falsa premisa de que todo está terminado y que el movimiento está sin rumbo, sin estrategia, sin capacidad de convocatoria y, mucho peor, sin espíritu de lucha.

Pero, los mentores de esta tesis, saben muy bien y ocultan la situación real que atraviesan los trabajadores y sus instituciones sindicales, que son los que han sufrido en carne viva los embates de la aplicación del modelo capitalista en su versión neoliberal que busca barrer con la más mínima resistencia de los trabajadores organizados, tal como viene sucediendo con la pérdida del derecho a la negociación colectiva, la huelga, libertad sindical, etc., y además con persecución y asesinatos de dirigentes sindicales y luchadores sociales.

Con la misma miopía interesada, se dice muy suelto de huesos que los trabajadores ya no somos propensos a concurrir a las reuniones de su sindicato, sin tener en cuenta la raquítica

economía como consecuencia de la caída de los salarios que no alcanzan para cubrir sus necesidades y manos aún para cubrir gastos extras de movilidad y bajo la presión de perder su único medio de subsistencia: el trabajo, dada la inestabilidad laboral.

No dicen o callan sobre la enorme disminución del número de trabajadores organizados como consecuencia de cierre de centros de trabajo y por los despidos masivos que se hacen. A lo que se agrega, el crecimiento de la población laboral en rotación (contratados y eventuales) que están impedidos de organizarse.

Esta es la cruda realidad que no se quiere entender: que estamos frente a una nueva realidad que debe afrontarse con espíritu creador y unitario. Los males históricos de los trabajadores no han muerto con la caída del muro de berlín ni ~~el~~ fracaso del socialismo en Europa del Este. La injusticia y la explotación siguen presentes pero con una nueva careta. Esto es lo que se ha modernizado.

La opción de los trabajadores sigue siendo la construcción de una nueva sociedad, sin explotados ni explotadores; cosa que es contraria al espíritu del empresario y no puede ser el futuro del **TRABAJADOR PEQUEÑO EMPRESARIO** que tanto se pregona y que no es real ni factible.

LOS TRABAJADORES SEGUIMOS EN LAS TRINCHERAS DE LUCHA.

Los trabajadores seguimos resistiendo, combatiendo llenos de esperanza, sabiendo que el futuro nos pertenece. Esto está

expresado nítidamente en las luchas de los trabajadores de la Construcción Civil, de Salud, Mineros, Textiles, Pesqueros, Banco de la Nación, Cerveceros, Ladrilleros, Jubilados, Ambulantes, Limpieza Pública, Municipales, Magisterio, Jurado nacional de Elecciones, Vaso de Leche, Comedores Populares y tantos otros.

Las constantes luchas nos demuestran que las organizaciones sindicales, sus dirigentes y trabajadores no están agotados y, lo que sí debemos reconocer autocríticamente, es que nos falta capacidad y suficiente inteligencia para centralizar las luchas de los trabajadores, tomar contacto permanente con ellos y renovar viejos estilos, formas y métodos de trabajo (Las oficinas son para planificar el trabajo, y las bases y los trabajadores para actuar).

Debemos reconocer como una virtud los esfuerzos que se viene haciendo para la centralización de los trabajadores peruanos, mediante la forja de Frente Unico, que se expresa en la **COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES** que junto a los técnicos especialistas que representan a las ONGS, vienen haciendo propuestas de carácter unitarias y globales para presentar a los Organismos Nacionales e Internacionales.

TODO CON LAS BASES, NADA SIN ELLAS.

La Coordinadora de Centrales Sindicales, termino el 10 y 11 de Febrero último, la **V CONFERENCIA REGIONAL** realizados en las siguientes Ciudades. Piura, Trujillo, Huancayo, Arequipa y Pucallpa, tomando contacto con mas de 800 dirigentes sindicales

y más de 100 dirigentes de los sectores populares. A estas Conferencias han tenido la oportunidad de asistir los principales dirigentes sindicales de las 5 centrales integrantes de la Coordinadora.

SEGUIMOS PROYECTANDO NUESTRO TRABAJO.

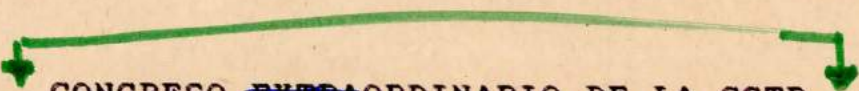
Estamos preparando 7 CONFERENCIAS REGIONALES más y las **II CONFERENCIA NACIONAL UNITARIA "PEDRO HUILLCA"**, y la Conmemoración del Centenario del nacimiento del Amauta JOSE CARLOS MARIATEGUI, y el Día Internacional de los Trabajadores. Nos aprestamos a capacitar 800 dirigentes sindicales. Todo esto expresa que hay muchas reservas y que subsiste el espíritu de unidad y de trabajo colectivo, a pesar de los que puedan decir los agoreros, que consideran que el movimiento sindical está agotado, sin brújula y sin estrategia.

UNIDAD SINDICAL PARA DEFENDER LOS DERECHOS HISTORICOS.

EL propósito esencial del Gobierno Dictatorial de Fujimori, está centrado en la flexibilización del mercado laboral, a ello está orientado las modificaciones de corte estructural de la legislación laboral existente y la Constitución. Esta concepción obviamente responde a intereses de clase a quién representa. Es decir, es una estrategia delineada por las empresas monopólicas, particularmente el capital transnacional, para garantizar su desarrollo y competitividad de las empresas. Dentro de esta estrategia diseñado por organismos como FMI, BM y el BID, ocupa un lugar destacado la ofensiva mundial contra las organizaciones

sindicales, sus cuadros relevantes y los derechos conquistados por los trabajadores a fin de neutralizar y eliminar todo vestigio de defensa. Por ese motivo, hoy más que nunca, se hace necesario luchar por la amplia unidad y participación de todos los sectores sindicales y populares, para que deje de lado las divergencias políticas e ideológicas y pongan por encima de los intereses de grupo los derechos históricos de la clase trabajadora y del pueblo.

En esa dirección, considero que lo prioritario es deponer actitudes divisionistas y de grupo, que perjudiquen en alguna forma el relanzamiento y consolidación del movimiento sindical y popular que nos permita a los sectores oprimidos de nuestro pueblo y junto con ello elaborar propuestas y programas para llegar a un gran Proyecto Nacional que recoja las justas aspiraciones de los oprimidos, proyecto que debe ser no solamente la expresión de los que permanentemente luchamos por una nueva vida con contenido social, si no que también debe estar involucrados otros sectores que está junto a los trabajadores.



CONGRESO ~~EXTRAORDINARIO~~ DE LA CGTP.

Hay quienes con posiciones demagógicas, gritan Congreso-Congreso, pero teniendo responsabilidades concretas no han hecho casi nada para que se concretice este acuerdo. Para los que estamos plenamente identificados con las luchas de los trabajadores, consideramos que este magno evento, por su ^{trascendencia} ~~inoperancia~~ y el momento en que se realiza no debe ser un Congreso más, hay que preparar las condiciones objetivas que permitan seguir

consolidando el movimiento sindical con objetivos claros y que seamos capaces de voltear la tortilla a nuestro favor y con las organizaciones sindicales consolidadas y los trabajadores centralizando su lucha hasta lograr la derrota de la Dictadura y su modelo neoliberal.

Lo que digan o hagan quienes no creen en el futuro de los trabajadores, es problema de ellos, porque nosotros no nos vamos a detener, seguiremos bregando con intransigencia por ensanchar el camino de bienestar con justicia social, sin importarnos las vicisitudes de la vida.

**AVANCEMOS LIMPIANDO TODOS LOS OBSTACULOS QUE SE NOS OPNGA,
PORQUE EL FUTURO ESTA LLENA DE ESPERANZAS Y ADEMAS EL FUTURO ES
NUESTRO.**

Lima, 25 de Marzo de 1,994



ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario de Frente Unico de la C.G.T.P.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320777



COMUNICADO

A LA CLASE TRABAJADORA Y OPINION PUBLICA DEL PAIS

- 1.- El Perú entero, es testigo de la insostenible preocupación que embarga a los trabajadores por la creciente restricción de las libertades individuales en nuestro país, la misma que afecta gravemente, no sólo a decenas de sindicalistas, dirigentes, campesinos, maestros, estudiantes, luchadores sociales, población humilde en general, sino también a periodistas, artistas y modelos de televisión, a quienes también sin prueba alguna, como sucede con cientos de trabajadores y luchadores sociales que se encuentran presos, algunos sentenciados, sufriendo injusta prisión; con imputaciones de "terrorismo" y que esperan con ansia se les haga justicia, sean liberados, tal como se hizo justicia en el caso de los compañeros periodistas: Danilo Quijano, Magno Sosa, Alvaro Villavicencio, del Ing. Miguel Ruiz Cornejo y recientemente el caso de las modelos de TV y Mis mundo Sra. Boggiano; a quienes también la policía ha pretendido acusarles de narcoterroristas, todo ello dentro de una muy bien montada campaña de publicidad destinada a confundir a la opinión pública, tratando vanamente de distraer la atención del mundo con espectacularidades noticiosas y restándole importancia a los informes de prestigiados Organismos de los Derechos Humanos, sobre el caso de La Cantura, Barrios Altos y tantas masacres de humildes pobladores que han quedado impunes, así como la aplicación dictatorial del Modelo económico que se está imponiendo con la promulgación impositiva de la Nueva Constitución Fujimorista.
- 2.- El Perú entero, es testigo también de que el Gobierno del Sr. Fujimori, no ha tomado en cuenta para nada la opinión de más de un 50% de la población que le ha dicho No al engendro Constitucional aprobado a caballazo limpio por la Mayoría obsecuente en el CCD. El pueblo sabe que detrás de tanta publicidad sobre aspectos subjetivos, está la trampa para continuar con la política Fondo-monetarista; de Corte Neoliberal que ha incrementado el hambre, miseria, desocupación y sobre explotación de los peruanos. A ninguna región, ni al pueblo está beneficiando el remate de nuestras riquezas naturales y de nuestras empresas, sólo a los que las adquieren a precio de robo o con "papeles de deuda externa" y a los negociadores del Gobierno, todos los demás "escándalos" publicitarios, son solamente eso, "escándalos publicitarios" montados por la oficina de Prensa de Palacio de Gobierno.
- 3.- La clase trabajadora y el pueblo oprimido ya no se come el cuento. Incluso los señores Richard Feiberg y Alexander Watson quienes visitaron el Perú encabezando una delegación del Departamento de Estado norteamericano se vieron obligados a diferenciarse de la posición oficial del Gobierno peruano sobre el tema de Derechos Humanos y libertades democráticas en nuestro país, enfatizando que existen cientos de casos de personas que sufren injusta condena, privados de su libertad. Los derechos humanos no sólo se violan con la detención y encarcelamiento injusto de los Ciudadanos, sino también por los efectos que ello genera alrededor de los familiares de las víctimas, además de los efectos psicológicos y traumáticos para los hijos menores de los acusados injustamente. El pueblo Peruano se pregunta ¿cómo se piensa compensar el enorme daño que se está causando? ¿tantos humildes hogares que han quedado en el abandono total y la miseria? Cuál es la indemnización que debería pagar el Estado a toda esta gente que de manera injusta, que miembros de la Policía Nacional por justificar su intervención han terminado acusandolos de cuanto se les ha ocurrido?.
- 3.- La CGTP expresa su condena y rechazo a esta política y a través de la Secretaría de Derechos Humanos, viene haciendo un estudio real de los casos de trabajadores, campesinos y pobladores en general, quienes sufren este drama, y llegamos a la conclusión que, en nuestro caso los

Sindicalistas, somos el blanco de las restricciones de la libertad; existe una larga lista de Dirigentes sindicales, obreros y campesinos, maestros y luchadores presos por imputaciones antojadizas de "terrorismo"; es decir que no obstante, haber sido los trabajadores golpeados directamente por la política económica impuesta por el régimen, haberse desmontado sus derechos laborales conquistados a través de años de lucha y sacrificio, de haber sufrido el vil Asesinato de numerosos Dirigentes Sindicales como: Saul Cantoral Huampaní, Juan Andahua Vergara, Pedro Orellana Uribe, Pedro Huilca Tecce, todos dirigentes de la CGTP y numerosos otros dirigentes de distintos sectores de la producción; así como el vil asesinato de Leonor Zamora, ex-Alcaldesa de Huamanga (Ayacucho) no esclarecido aún y el de María Elena Moyano Teniente Alcalde de Villa El Salvador, cuyos hechos, no han sido esclarecidos por la policía, todo lo contrario, se ha pretendido presentar a supuestos culpables de algunos asesinatos sin haberse presentado las pruebas de que verdaderamente son responsables de tan abominables crímenes: en la práctica, constatamos que todo este montaje maquiavélico de aniquilamiento y prisión injusta de cientos de trabajadores y dirigentes, está dirigido también a inmovilizar a las Organizaciones naturales del Pueblo, precisamente cuando estas requieren de una mayor actividad por el descomunal desequilibrio social que impera en nuestra patria; esto hace pensar que se trata de un objetivo político, para viabilizar el proyecto antidemocrático del Gobierno del Sr. Fujimori, violando y haciendo tabla rasa de las más elementales normas de convivencia humana, de los Derechos Humanos consagrados por diversos Instrumentos Legales Internacionales, dejando a los trabajadores en completo desamparo y a merced de la voracidad empresarial, que sumisa y alegremente aprueba todas las medidas del dictador, sin protestar porque así les es fácil sobre-explotar a los trabajadores y mantener su poder económico, a cambio de que se pisotee la dignidad nacional. Estos malos peruanos que se llaman empresarios, se han convertido en fieles guardianes del gran Capital imperialista y ayayeros del Gobierno del Sr. Fujimori.

4. Nuestra preocupación mas grande aún, al contemplar un marco jurídico anti-terrorista inconstitucional, que en claro retroceso, ha desechado los avances logrados con los Códigos Penal Procesal y de Ejecución Penal, que recogían los aportes de la moderna política criminal, dogmática penal, criminología y Ciencia Penitenciaria, que son contrarios al Derecho Internacionall, los principios universales reconocidos, los pactos internacionales. La inminente denuncia de la Convención Americana sobre derechos humanos de San José de Costa Rica, para posibilitar la Pena de Muerte y con lo cual se ha dividido la opinión de los Peruanos innecesariamente, a todo ello se suma la gravísima crisis del Poder Judicial; la cesión jurisdiccional en favor de los tribunales militares; los jueces sin rostro (anónimos), así como la compleja y variada legislación anti-terrorista, confirman nuestros temores. Por todo ello resulta inaceptable que esto ocurra justamente con los Dirigentes Sindicales protagonistas de la construcción democrática de nuestro país y que nos hemos visto en primera línea de lucha, deslindando con las prácticas "terroristas" vengan de donde vengan y por la construcción de una Patria con Justicia social y por la Paz.
5. La CGTP, ante el fundado riesgo de que inocentes sean condenados a prisión y otros perseguidos sin piedad ni misericordia, en el país y en el extranjero sembrando una imagen degradante para los peruanos que por una u otra razón razón se han visto obligados a salir del país, es que demandamos del gobierno la inmediata Libertad de los Dirigentes Sindicales, trabajadores, Campesinos, Maestros, Estudiantes y pobladores injustamente procesados y encarcelados, la nulidad de las sentencias dictadas arbitrariamente y sin las pruebas necesarias, el cese de la persecución y el establecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas en todo el país.
6. A continuación presentamos una relación de casos que merecen ser atendidos de inmediato y que son una muestra de la injusticia y arbitrariedad que se viene cometiendo en contra de los Trabajadores y del Pueblo.

- VICTOR TREJO PEREZ, Trabajador minero de la Mina Raúl Preso en el Penal Castro Castro,

desde hace más de tres años, sin ser juzgado, militante de IU, candidato a Regidor del Distrito de Mala, ex-dirigente Sindical Minero acusado de colaborar con el terrorismo, pero sin pruebas valederas; debe ser liberado de inmediato.

- ZENOBIO BONIFACIO GOMEZ LOPEZ, ex-Secretario General del Sindicato de Cordano Industrial, sentenciado a 20 años de prisión. No se ha tenido en cuenta su condición física y en base a torturas inhumanas se le hace firmar manifestaciones contradictorias, para sustentar la arbitraria sentencia, debe revisarse de inmediato este caso, para su libertad.
- HOWRD IGNACIO MONTENEGRO NARVAIZA, ex-Estudiante de Arqueología de San Marcos, trabajador informal, fue detenido cuando asistía a una fiesta costumbrista de su pueblo (yunsa), lleva más de 20 meses en prisión y por falta de asesoría debido a la falta de recursos, ha sido sentenciado a 15 años de prisión, sin saber porqué. Este caso amerita una revisión inmediata y la puesta en libertad del sentenciado.
- JULIAN HUMBERT GALARZA SALAZAR, Secretario de Relaciones Exteriores del Sindicato de Trabajadores Municipales de Surco, apresado desde el 19 de junio de 1993, acusado de terrorismo sin pueba alguna debe ser liberado.

7.- MINEROS DE QUIRUVILCA

- SANTOS LEONARDO CHAVEZ CHAMORRO, FRANCISCO MARIO BURGOS CRUZ, y SANTOS VIDAL CASTAÑEDA SEBASTIAN, trabajadores mineros de la Northend Quiruvilca, fueron apresados en su domicilio del campamento minero el día 12 de agosto de 1992, luego conducido a la Cárcel de Picci-Chiclayo, donde se encuentran reclusos a la espera de la Audiencia correspondiente y con un atestado policial que los pretende vincular con el terrorismo y el narcotráfico, es decir se pretende sentenciarlos de algo que jamás cometieron, pedimos su libertad.
- JUAN SABINO AGUILERA CAICO, Trabajador informal, detenido el 10 de junio de 1992 en Puente Piedra, recientemente sentenciado a 25 años de prisión sin prueba valedera alguna. No ha tenido defensa legal por carecer de recursos económicos, él era el sustento de su anciana madre, ahora se encuentra en completo desamparo.

8.- MINEROS DE HUANCVELICA-SAN GENARO PRESOS INJUSTAMENTE

- MARINO JARA CUADROS, Secretario General de la Federación de Mineros de Huancavelica, trabajador de la mina San Genaro.
- HERASMO HILARIO QUISPE, Sub-secretario General del Sindicato Minero San Genaro.
- AMANCIO QUISPE, trabajador minero de San Genaro.
- PEDRO HUAMAN C. Trabajador Minero de San Genaro
- AURELIO VENTURA RIVEROS, Trabajador Minero de San Genaro.
- ALEJANDRO TORRES CARDENAS, Trabajador Minero de San Genaro, y
- VICKY ARQUINIEVA VASQUEZ, de la Mina San Genaro.

Todos se encuentran presos en la Cárcel de Huancavelica, acusados de participar de actos subversivos, no obstante que estos trabajadores denunciaron ante las fuerzas del orden y el Ejército la incursión de un grupo de subversivos en su Campamento Minero producida en 1992; sin embargo ahora resultan acusados de colaborar con el terrorismo. Su caso ha pasado a Huancayo donde deberán ser juzgados. Existe otro grupo de trabajadores mineros con orden de captura, acusados de lo mismo ellos son:

- ZOZIMO HURTADO PONCE, ANTONIO DE LA CRUZ MENDOZA, DANIEL FLORES PEÑA; MARCELINO ROSA VARGAS; SILVERIO AGUILAR, y JUAN CARDENAS TODOS TRABAJADORES de la Mina San Genaro.

La CGTP, demanda la inmediata Libertad de los presos y el cese de la persecución:

9.- PRESOS EN LA CARCEL DE PICCI-CHICLAYO

- JULIO LUCIO RONCALL RODRIGUES, Dirigente Magisterial, fue detenido en Cajabamba-Cajamarca, lleva dos años preso sin juzgamiento.
- JOSE SANDOVAL ROBALINO Y ALBERTO RODRIGUEZ SANTILLAN DIRIGENTES MAGISTERIALES encarcelados desde hace 20 meses.,
- SEGUNDO SAMUEL TORRES CENTURION, Presidente de la Federación Provincial de productos agropecuarios y dirigente de la Federación de Rondas Campesinas de Cutervo-Cajamarca, encarcelado desde hace 20 meses.
- JESUS RUIZ AYBAR, Presidente de la Central Unica de Rondas Campesinas de la Provincia de Bambamarca-Cajamarca, preso desde hace un año.
- En Lambayeque fue apresado el abogado VICTOR RENAN SIGUIÑAS CAMPOS, lleva 10 meses preso sin proceso.
- De Bagua Chica, fueron apresados dos campesinos, Los hermanos Altamirano Frías, llevan 12 meses encarcelados sin ser juzgados.
- De Uctubamba-Amazonas, fueron apresados los Profesores: ANDRES ROJAS YALTA y OLMEDO MEGO GARCIA, los comerciantes: ELIAS CHAVEZ y TORRES GARCIA: LOS CAMPESINOS: ARISTIDES DELGADO MONSALVE y ATILANO CHAVEZ CHAVEZ, todos ellos llevan 12 meses en la cárcel sin ser juzgados.
- En Chulucanas-Piura fueron detenidos; REIMEIRO HERREROS SAAVEDRA, Ex-Secretario General del SUTE-Chulucanas y pesa orden de captura contra los profesores:
- POMPILO POZO VIGIL, Secretario General de la CGTP de Morropon, ex-teniendo alcalde y ex-dirigente Nacional del SUTEP.
- JAVIER ALBAÑIL ORDINOLA, Sub-Secretario General de la CGTP Departamental y ex-dirigente provincial del SUTEP.
- MARTHA CAMPOS DE SUNCION, Secretaria General del SUTE provincial de Chulucanas.
- CIRO CRUZ VENEGAS, Secretario General del SUTE Departamental de Piura y Dirigente Nacional del SUTEP.
- BENJAMIN VELASQUEZ GUTIERREZ, Delegado del SUTE-Chulucanas, para todos ellos se ha pedido captura por delitos que no han cometido.

10.- Recientemente lograron su libertad los compañeros:

- JUAN PECHO ARIAS, Ex-Dirigente Minero y Ex-Secretario General de la CUAVES-Villa El Salvador.
- WILFREDO MAS TRIGOSO, Dirigente Magisterial del Cono Sur de Lima-Metropolitana.
- CARLOS JARA VELASQUEZ, Presidente de la Asociación de Comerciantes Minoristas en Ferretería.
- SACARIAS MERMA FARFAN, Ex-Teniente Alcalde de Villa El Salvador y Delegado del SITRAMUN-Lima.
- JUAN ALBERTO HUAPAYA PALOMINO, Ex-Secretario de Organización del SITRAMUN.
- SEGUNDO CENTURION PEREZ, Dirigente de la FASMA y de la CNA, entre otros, pero el poder judicial nuevamente ha dictado orden de captura contra ellos alegando que aún tienen otros juicios pendientes por los mismos cargos y en otros expedientes, de manera que estos compañeros viven en una situación de persecución constante y sin poder trabajar, lo mismo sucede con los periodistas que lograron su libertad y que alcanzaron a salir del país, no pueden trabajar y los Gobiernos donde se encuentran los persiguen haciéndoles la vida imposible, sin

poder establecerse y trabajar para sostener a sus familiares.

La CGTP ha hecho llegar denuncias concretas y específicas ante organismos de DD.HH. a nivel internacional: Comisión de Derechos Humanos de las NN.UU. y la OEA; Amnistía Internacional, American Watchs, Comité Internacional Contra la Represión (CICR), y organización de los trabajadores a nivel internacional demandando su pronunciamiento y apoyo solidario a la lucha que libran organizaciones sindicales y de DD.HH. en nuestro país, exigiendo la libertad inmediata de los encarcelados y procesados injustamente, así como el esclarecimiento de los diversos asesinatos que se mantienen impunes.

11.-Frente a la necesidad de todos estos y otros casos que requieren ser atendidos de inmediato la CGTP y APRODEH han suscrito un convenio de **Cooperación Mutúa**, a fin de brindar apoyo solidario oportuno a los cientos de casos de compañeros que se encuentran presos, perseguidos o sentenciados de manera injusta y arbitraria, por lo que hacemos un llamado a todas las Organizaciones Sindicales, bases de nuestra Central y, a las personas que conozcan de casos de detención injusta, a fin de que hagan llegar sus informes a la Secretaría de Derechos Humanos de la CGTP, a fin de estudiarlos y canalizarlos al organismo correspondiente, en procura de alcanzar lo antes posible la justicia que todos anhelamos.

JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO Y CON EL PUEBLO

LIBERTAD DE TRABAJADORES Y SINDICALISTAS INJUSTAMENTE DETENIDOS.

Lima, 02 de febrero de 1994



EL CONSEJO NACIONAL